REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL – FAMILIA

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA
RAD. 17001311000420210016503

Manizales, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del presente proceso de DIVORCIO –CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO, promovido por la señora MARÍA TERESA BUITRAGO GARCÍA, en contra de JULIÁN CÁRDENAS OSORIO; se fijan como agencias en derecho generadas en la segunda instancia a cargo de la parte demandada en favor de la demandante una suma de NOVECINTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ($908.526) de conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 del acuerdo No. PSAA16-10554 del CSJ.

NOTIFÍQUESE

EL MAGISTRADO,

RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA

Firmado Por:

Ramon Alfredo Correa Ospina
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 1 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d5d0835db71e46e304a0d23d67301cc95e1615e2807d1055d804fd3f4b9df102

Documento generado en 13/12/2021 03:26:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica